

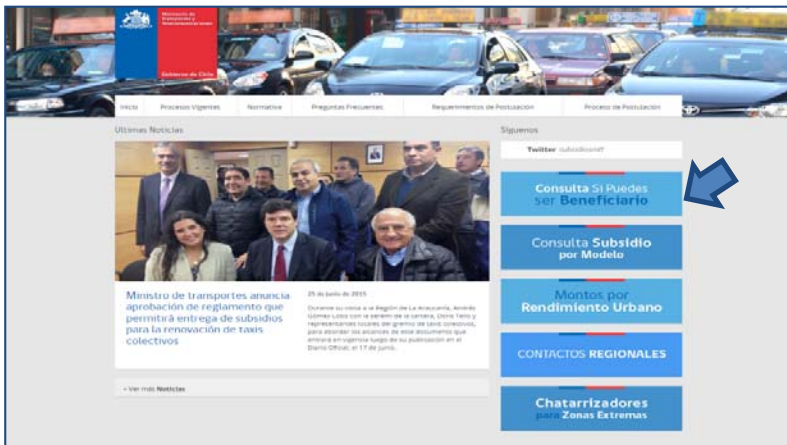
Preguntas Frecuentes Programa Renueva Tu Colectivo

1. *¿Dónde encuentro información sobre el programa?*

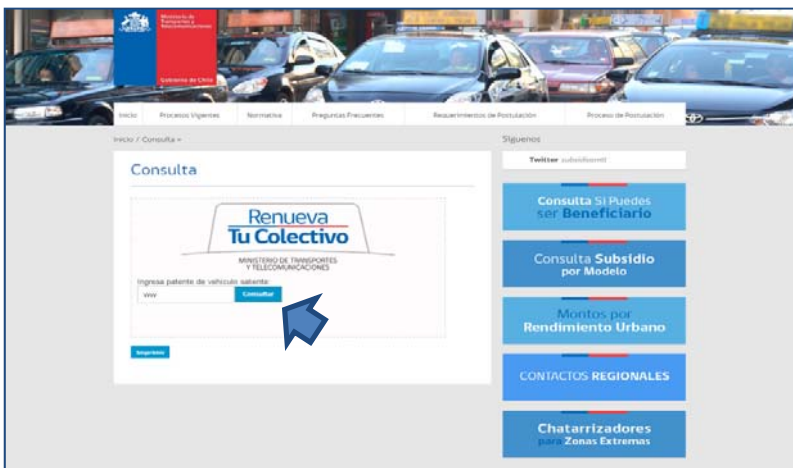
Puede encontrar información general del **Programa Renueva Tu Colectivo** en la siguiente dirección web <http://dtpr.mtt.gov.cl/WEBRTC/>. Para información específica de su región debe ir al sitio web del Gobierno Regional o bien puede dirigirse a la Secretaría Regional Ministerial del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones correspondiente a su región.

2. *¿Puedo saber si mi vehículo saliente es potencial beneficiario (a) del programa antes de postular?*

Sí, podrá saber si su vehículo cumple con tener más de 4 años de antigüedad y contar o haber contado con inscripción vigente dentro de los últimos 18 meses, ingresando en <http://dtpr.mtt.gov.cl/WEBRTC/> y haciendo clic en el link **“Consulta si puedes ser Beneficiario”**.

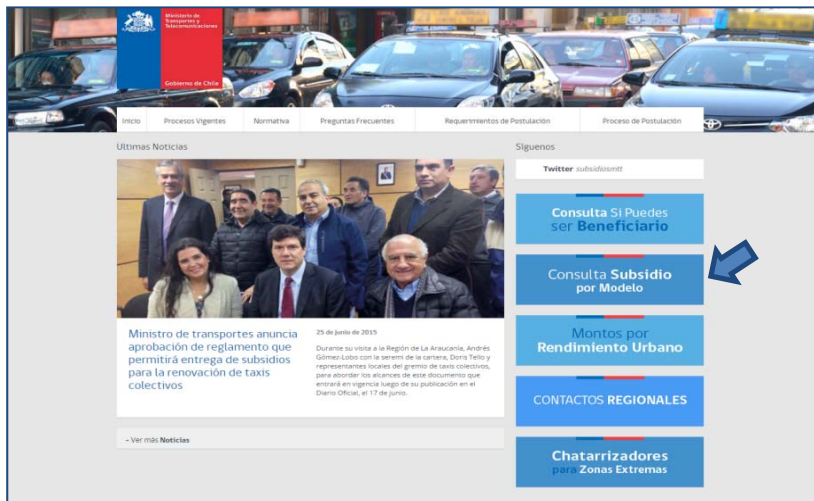


Luego debe ingresar la placa patente de su vehículo (antiguo) en “Ingresa patente a consultar”

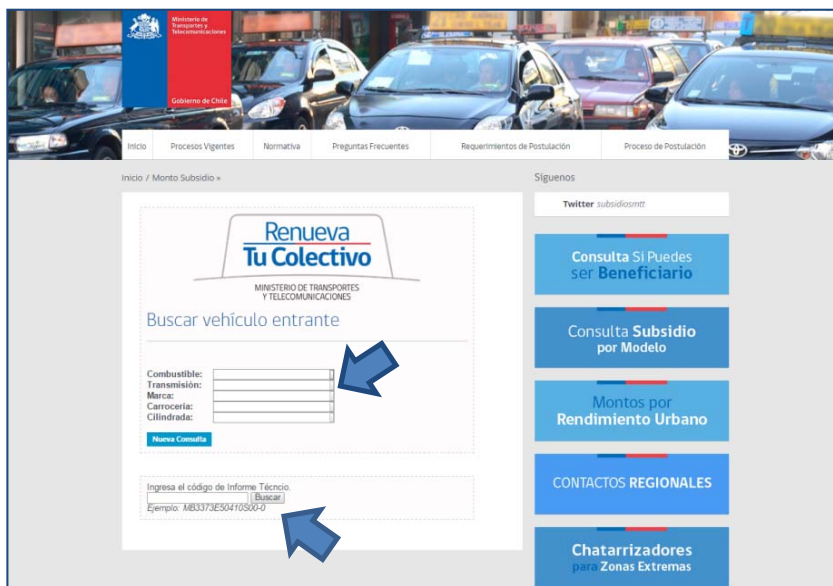


3. ¿Puedo conocer el monto del subsidio al que optaré con los datos del vehículo entrante antes de postular?

Sí, podrá conocer el monto del subsidio ingresando en <http://dtp.mtt.gov.cl/WEBRTC/> y haciendo clic en “Consulta Subsidio por modelo”



Luego, podrá buscar el vehículo entrante directamente con el Código de Informe Técnico o bien completando los campos requeridos, los cuales son: **Combustible, Transmisión, Marca, Carrocería y Cilindrada**



Una vez completados los campos solicitados, se le presentarán diferentes alternativas de modelos y sus respectivos Códigos de Informe Técnico, según corresponda.

Buscar vehículo entrante

Compartir: [Facebook](#) [Twitter](#) [LinkedIn](#)

Marca	Descripción	Informe Técnico	Rendimiento Urbano	Monto
TOYOTA	YARIS 1.8 LTS. DOHC SEDAN 4P. T/M MOTOR OTTO	TY5704E50414500-2	13.2	
TOYOTA	YARIS 1.5 LTS. SEDAN 4P. T/M OTTO	TY5704E50414500-2	13.2	

Ingresar el código de Informe Técnico

Ejemplo: A8E33782504105000

Siguientes:

- Twitter [subsidiosmtt](#)
- Consulta Si Puedes ser **Beneficiario**
- Consulta Subsidio por Modelo
- Montos por Rendimiento Urbano
- CONTACTOS REGIONALES
- Chatarrizadores para Zonas Extremas

Para conocer el monto del subsidio al que podrá postular, atendiendo al modelo o Código de Informe Técnico, deberá hacer clic en el ícono con una lupa que aparece en la columna “Monto”

Renueva Tu Colectivo
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Twitter [subsidiosmtt](#)

Consulta Si Puedes ser **Beneficiario**

Consulta Subsidio por Modelo

Montos por Rendimiento Urbano

CONTACTOS REGIONALES

Chatarrizadores para Zonas Extremas

Marca: TOYOTA

Descripción: YARIS 1.5 LTS. DOHC SEDAN 4P. T/M MOTOR OTTO

Carrocería: SEDAN

Transmisión: MECANICO

Combustible: GASOLINA

Norma: EURO V

FootPrint (m2): 4.56

Rendimiento Urbano (Km/l): 13.2

Código Informe Técnico: TY5704E50414500-2

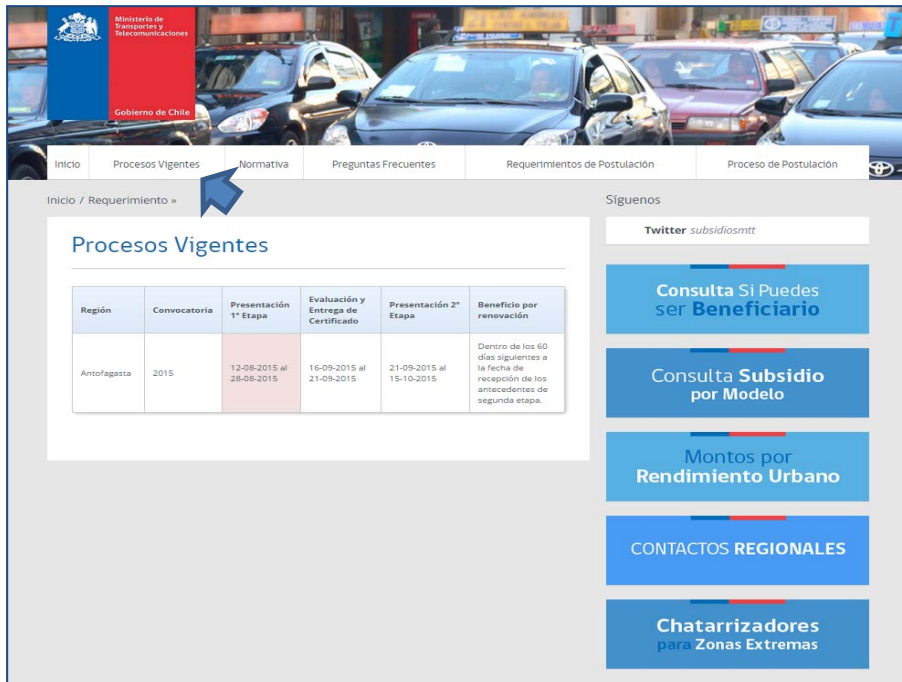
Subsidio: \$2.000.000

- Consulta realizada con fecha: 31-08-2015 16:02:00
- Montos son válidos para las convocatorias iniciadas en el año 2015.
- El monto de subsidio que se presenta está directamente asociado al tipo de combustible, rendimiento urbano (km/l) y al modelo seleccionado. Dicha información se corroborará en el proceso de postulación y sólo si se trata del mismo modelo seleccionado, podrá mantenerse dicho monto.
- En el proceso de postulación se deberá verificar, además, que el modelo de vehículo seleccionado cumple con incorporar al menos dos elementos de seguridad opcionales definidos en el Decreto Supremo N° 26, del 2000, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y sólo en el caso que cumpla, podrá optar al monto de subsidio señalado en la consulta.
- Para iniciar el proceso de postulación, el respectivo Gobierno Regional debe haber realizado la convocatoria al Programa, infórmese en el siguiente link de las regiones que han comenzado el Programa y de los plazos para la recepción de antecedentes, [Haz clic aquí.](#)

Deberá imprimir el resultado de la consulta y presentarla junto a los demás documentos de postulación.

4. ¿Dónde averiguo si hay una convocatoria abierta en mi región?

Podrá conocer las convocatorias vigentes en cada región, ingresando a el sitio web <http://dtp.mtt.gob.cl/WEBRTC/> y haciendo clic en el ícono “Procesos Vigentes”, o bien podrá dirigirse a la SEREMITT o Gobierno Regional correspondiente a su región.



Región	Convocatoria	Presentación 1ª Etapa	Evaluación y Entrega de Certificado	Presentación 2ª Etapa	Beneficio por renovación
Antofagasta	2015	12-08-2015 al 28-08-2015	16-09-2015 al 21-09-2015	21-09-2015 al 15-10-2015	Dentro de los 60 días siguientes a la fecha de recepción de los antecedentes de segunda etapa.

5. ¿Puedo hacer la renovación antes de que se inicie la convocatoria y después postular cuando la convocatoria este abierta en mi región?

Dependerá de que tanto su vehículo antiguo (vehículo saliente) como el vehículo nuevo (vehículo entrante) cumplan los requisitos del programa al momento de postular, esto es:

Para mi taxi colectivo actual (vehículo saliente)

- ✓ Taxis colectivos que no hayan participado previamente del Programa como vehículo saliente.
- ✓ Antigüedad mínima de 4 años al momento de la postulación o de la cancelación en el Registro, si el reemplazo se realizó antes de la postulación.
 - **Podrán postular con una antigüedad menor, vehículos que estén imposibilitados de prestar servicios de transporte público, por pérdida total, a causa de un siniestro, robo o hurto.
- ✓ Contar o haber contado con inscripción vigente a nombre del postulante en el Registro Civil, al momento de la postulación o al momento de la cancelación en el Registro de Transporte Público, si el reemplazo se realizó antes de la fecha de postulación.
 - **Si se postula al Bono de Incentivo a la Chatarrización (disponible para las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Aysén y Magallanes), la inscripción en el Registro Civil deberá estar vigente a nombre del postulante al momento de la postulación.
- ✓ Inscripción vigente en el Registro de Transporte Público, en una oportunidad al menos, dentro de los últimos 18 meses contados desde la fecha de postulación.
- ✓ Revisión Técnica y Permiso de Circulación al día o con fecha de vencimiento no superior a 18 meses con respecto a la fecha de postulación.

Para mi taxi colectivo que compraré (vehículo entrante)

- ✓ Inscripción vigente en el Registro Civil a nombre del postulante o factura de primera compraventa.
**Aquellos postulantes que sean arrendatarios con opción de compra deberán presentar un mandato por medio del cual el dueño del vehículo faculte a percibir el beneficio por renovación.
- ✓ Inscripción vigente en el Registro de Transporte Público en la misma región que el vehículo antiguo.
- ✓ Vehículo nuevo: Año de fabricación correspondiente al año de postulación o siguiente y cuya inscripción en el Registro Civil corresponda al primer propietario.
- ✓ El postulante deberá optar por un vehículo entrante que: (i.) Incorpore tecnologías menos contaminantes y mejoras en aspectos de seguridad o (ii.) calidad y eficiencia.
 - i. Primer grupo: Tecnologías menos contaminantes y mejoras en aspectos de seguridad
Tecnologías menos contaminantes: cumplimiento norma EURO V.
Seguridad: el vehículo debe tener al menos dos de los siguientes elementos optativos de seguridad:
 - Frenos ABS;
 - Pretensor cinturón de seguridad;
 - Limitador cinturón de seguridad;
 - Programa electrónico de estabilidad (ESP);
 - Air bag (sólo si el vehículo fue inscrito en el Registro Civil antes del 01-12-2015)Las postulaciones que opten por este grupo de requisitos, recibirán un subsidio único de **\$300.000.-**
 - ii. Segundo grupo: Mejoras en calidad y eficiencia
Calidad: Footprint (área entre ejes y trocha) igual o superior a 4 m2.
Eficiencia: Rendimiento urbano igual o superior a 10,5 km/l (vehículos a gasolina) y 13 km/l (vehículos diésel).

El valor del subsidio, en este caso, será en función de la tecnología y rendimiento urbano del vehículo entrante. Para consultar el monto que corresponde a su vehículo entrante ingrese a: <http://dtpr.mtt.gob.cl/WEBRTC/>

Excepción para las Convocatorias iniciadas el año 2016 (artículo transitorio)

Podrán postular como **vehículos entrantes**:

- Vehículos año de fabricación 2014: aquellos que hayan sido inscritos en el Registro Civil entre enero y agosto del año 2014.
- Vehículos año de fabricación 2015: aquellos que hayan sido inscritos en el Registro Civil entre septiembre del año 2014 y agosto del año 2015.

En ambos casos, la mencionada inscripción en el Registro Civil debe corresponder al primer propietario.

En tanto, los requisitos exigidos al vehículo saliente en relación a la inscripción en el Registro de Transporte Público, Revisión Técnica y Permiso de Circulación, así como todos los requisitos que debe cumplir el vehículo entrante se evaluarán a la fecha de inscripción del vehículo entrante en el Registro de Transportes y no a la fecha de postulación como es regularmente.

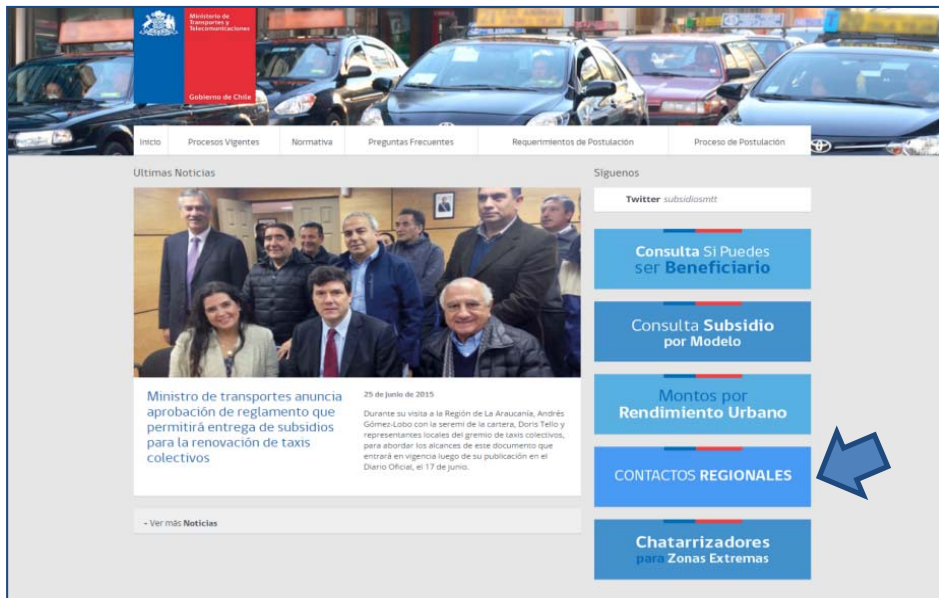
6. ¿Puedo vender mi vehículo antiguo antes de postular?

Sí, siempre y cuando cumpla con contar o haber contado con inscripción vigente a nombre del postulante en el Registro Civil, al momento de la postulación o al momento de la cancelación en el Registro de Transporte Público, si el reemplazo se realizó antes de la fecha de postulación.

Sin embargo, no podrá haber vendido el vehículo saliente si postula al Bono de Incentivo a la Chatarrización (disponible para las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Aysén y Magallanes), ya que en ese caso se exigirá que la inscripción en el Registro Civil esté vigente a nombre del postulante al momento de la postulación.

7. ¿Dónde obtengo los Formularios de Postulación?

Los formularios de postulación los podrá descargar del sitio web del Gobierno Regional o bien solicitarlos en la SEREMITT correspondiente a su región. Ingresando en el sitio web <http://dtptr.mtt.gob.cl/WEBRTC/> y haciendo clic en “**Contactos Regionales**” podrá acceder a la dirección de las Seremías y sitios web de los Gobiernos Regionales correspondientes a su región.



8. ¿Dónde presento los documentos requeridos para postular?

Debe presentar los documentos solicitados en la SEREMITT correspondiente a su región, en los horarios y días establecidos para tales efectos en las bases de convocatoria, las cuales se pueden consultar en el sitio web del respectivo Gobierno Regional.

9. ¿Puedo postular al Programa en línea?

No, actualmente no existe una plataforma tecnológica disponible para tales efectos.

10. ¿De qué año tiene que ser el vehículo nuevo?

El vehículo nuevo (Vehículo Entrante) debe tener como año de fabricación el mismo año de postulación o siguiente y además su inscripción debe corresponder al primer propietario.

Sin embargo, existe una **excepción para las Convocatorias iniciadas el año 2016 (artículo transitorio)**

Podrán postular como **vehículos entrantes**:

- Vehículos año de fabricación 2014: aquellos que hayan sido inscritos en el Registro Civil entre enero y agosto del año 2014.
- Vehículos año de fabricación 2015: aquellos que hayan sido inscritos en el Registro Civil entre septiembre del año 2014 y agosto del año 2015.

En ambos casos, la mencionada inscripción en el Registro Civil debe corresponder al primer propietario.

En tanto, los requisitos exigidos al vehículo saliente en relación a la inscripción en el Registro de Transporte Público, Revisión Técnica y Permiso de Circulación, así como todos los requisitos que debe cumplir el vehículo entrante se evaluarán a la fecha de inscripción del vehículo entrante en el Registro de Transportes y no a la fecha de postulación como es regularmente.

11. ¿Tengo que destruir mi vehículo antiguo después de haber recibido el subsidio?

No.

Solo si realiza su postulación en cualquiera de las siguientes regiones: Arica y Parinacota, Tarapacá, Aysén o Magallanes, podrá optar al Bono de Incentivo a la Chatarrización, que es un subsidio extra de \$1.200.000, el cual se entrega si destruye su vehículo antiguo entregándolo a los chatarrizadores autorizados para el Programa.

Ingresando en el sitio web <http://dtptr.mtt.gov.cl/WEBRTC/> y haciendo clic en **“Chatarrizadores para Zonas Extremas”** podrá acceder a los Chatarrizadores que participan del Programa.

El resto de las regiones no podrán optar a este subsidio extra y por lo tanto no tienen que chatarrizar su vehículo saliente.

The image shows a screenshot of the website 'Renueva Tu Colectivo' from the Ministry of Transport and Telecommunications. At the top, there is a navigation menu with the following items: Inicio, Procesos Vigentes, Normativa, Preguntas Frecuentes, Requerimientos de Postulación, and Proceso de Postulación. Below the menu, there are two main sections: 'Ultimas Noticias' and 'Siguenos'. The 'Ultimas Noticias' section features a photo of a group of men in suits, with a headline: 'Ministro de transportes anuncia aprobación de reglamento que permitirá entrega de subsidios para la renovación de taxis colectivos'. The date is '25 de junio de 2015'. The 'Siguenos' section contains a Twitter feed and several blue buttons: 'Consulta Si Puedes ser Beneficiario', 'Consulta Subsidio por Modelo', 'Montos por Rendimiento Urbano', 'CONTACTOS REGIONALES', and 'Chatarrizadores para Zonas Extremas'. A blue arrow points to the 'Chatarrizadores para Zonas Extremas' button.